



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 3578/2016

Fecha: 30/06/2016

Sig: FJRM/BDM/mrd

Nº EXPEDIENTE:

Asunto: Convocatoria y Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos de Gran Canaria destinadas al Programa de Mejora de las Infraestructuras de Transporte Escolar y de Transporte Público Discrecional de Viajeros en Vehículos Auto Taxis en el año 2016.

Revisado y Conforme
El Director General de Transportes

Francisco José Rodríguez Millán.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen local y disposiciones complementarias, vista la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como el artículo 127.1.e de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, apartado 3 del mismo texto legal, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la misma, así como lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio corriente, así como lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2015, por el que se delega en los Consejeros de cada una de las Consejerías respecto del ámbito competencial que cada uno tiene asignado, la convocatoria y procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva cuya cuantía considerada de forma global no exceda de 150.000,00 euros y visto el informe de fiscalización previa favorable del Interventor General, de 30 de junio de 2016,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la Convocatoria y las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Área de Transportes y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria a los Ayuntamientos de Gran Canaria destinadas al Programa de Mejora de las Infraestructuras de Transporte Escolar y de Transporte Público Discrecional de Viajeros en Vehículos Auto Taxis en el año 2016, cuyo texto se adjunta como Anexo y es diligenciado por la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Segundo.- Autorizar el gasto para el otorgamiento de estas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 2016-N-06290-442-762000116, denominada "A Ayuntamientos Mejora Infraestructuras Transporte Urbano", por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €).

Tercero.- Ordenar la publicación de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a la propia convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	8UyEtIdzPU2YLxGWr+KC7A==	Fecha	05/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodríguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organismo Apoyo		
	Juan Francisco Trujillo Marrero - Consejero/a de Área de Transportes Y Movilidad		
	Antonio Delgado Escofet - Jefe/a Serv. Transportes		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8UyEtIdzPU2YLxGWr+KC7A==	Página	1/2





Nº Resolución: : 3578/2016

Fecha: 30 de junio de 2016.

Dado por el Sr. Consejero de Área de Transportes y Movilidad en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2016, de todo lo cual, por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE ÁREA DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD,**
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
30/06/2015)

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**
P.D. (Decreto nº 56 de 9/07/15) El Jefe de Sección
Administrativa II

Fdo.: Juan Francisco Trujillo Marrero.

Fdo.: Manuel Rodríguez García.

Código Seguro De Verificación:	8UyEtIdzPU2YLxGWr+KC7A==	Fecha	05/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodriguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organo Apoyo		
	Juan Francisco Trujillo Marrero - Consejero/a de Area de Transportes Y Movilidad		
	Antonio Delgado Escofet - Jefe/a Serv. Transportes		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8UyEtIdzPU2YLxGWr+KC7A==	Página	2/2

